

VALPARAÍSO, 7 de marzo de 2017

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó en general el proyecto que Establece Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, correspondiente al boletín N° 10.315-18.

Por haber sido objeto de indicaciones, que se adjuntan, me permito remitir a US. la totalidad de los antecedentes para que la Comisión que preside emita el segundo informe, de conformidad con lo estatuido en el inciso cuarto del artículo 130 del reglamento.

Por haberse hecho presente la urgencia de "discusión inmediata" el jueves pasado, la Comisión sólo podrá considerar las indicaciones presentadas antes de dicha calificación, que son las que se consignan en el documento que se acompaña.

Hago presente a US. que la Sala aprobó en general esta iniciativa por 106 votos a favor, con excepción de los incisos cuarto y quinto del artículo 25, que en su calidad de normas de quórum calificado se aprobaron por 105 votos favorables, y del inciso quinto del artículo 30 y el inciso segundo del artículo 36, que en su calidad de normas orgánicas constitucionales lo fueron por 106 votos afirmativos, en todos los casos de un total de 118 diputados en ejercicio.

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR.

Lo que tengo a honra comunicar a US.,
por orden del señor Presidente.

Dios guarde a US.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría